

-.DECRETO N° 014/2025.-

VISTO: La comunicación efectuada por la CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA, emitida en Expediente N° 0124-240356/2024, Beneficio Jubilatorio N° J9024035600, a través de RESOLUCIÓN Serie “W” N° 006928/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 a favor del agente municipal BAZAN, VIVIANA ESTHER, D.N.I. 11.435.372, y;

CONSIDERANDO: Que la precitada agente municipal se encontraba encuadrada bajo el Régimen de Personal de planta permanente, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio cesará toda relación de dependencia a partir del 01 de Enero de 2025, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 01 de Enero de 2025, a la agente BAZAN, VIVIANA ESTHER, con domicilio en calle G. Luis de Cabrera 531 de esta localidad de Freyre, encuadrado en el cargo de PERSONAL PERMANENTE – Categoría 15.....

Artículo 2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y bonificación especial hasta la fecha precitada.--

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 02 de Enero de 2025.-.-.-.-